

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 01-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 15 DE ENERO DEL 2015.

Res. 01.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 de febrero del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Res. 02.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 21-2014, celebrada el jueves 18 de diciembre del 2014.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2014, celebrada el lunes 22 de diciembre del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Aceptación de donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, por parte de los señores: **FLORENCIO ZUMBA QUIRESUMBAY Y LUZ MARÍA CUJI CANDO**, un terreno de 0.0573 hectáreas, con código catastral 52-80727, ubicado en el sector “La Teresa”, parroquia San Carlos, para la construcción de un centro comunal del referido sector.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIONES.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

4.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia con cargo a las vacaciones.

Comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 de febrero del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Res. 03.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 21-2014, celebrada el jueves 18 de diciembre del 2014.

Res. 04.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 05-2014, celebrada el lunes 22 de diciembre del 2014.

Res. 05.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aceptar la donación por parte los señores **FLORENCIO ZUMBA QUIRESUMBAY Y LUZ MARÍA CUJI CANDO** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de un terreno de 0.0573 hectáreas, con código catastral 52-80727, ubicado en el sector “La Teresa”, parroquia San Carlos, para la construcción de un centro comunal del referido sector.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

También se han extendido los siguientes informes favorables:

- Unidad de Avalúos y Catastros, en oficio GADMCN AVA-CAT 0369, 2014.11.25.
- Dirección de Planificación, en oficio OC- 613-14-PP.MM., 2014.11.17
- Directora Financiera subrogante, en oficio GADMCN-DF 618, 2014.12.02.

- Procurador Síndico Municipal, en oficio 001 GADMCN-GL, de 2015.01.06.

Res. 06.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocida las resoluciones administrativas de declaraciones de utilidad pública con fines de expropiaciones dictadas por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, e identificadas como: GADMCN-RA-DUP-001-2014, GADMCN-RA-DUP-002-2014 y GADMCN-RA-DUP-003-2014.

Res. 07.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-003-M, del 2015.01.13, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores **LUIS ALBERTO PAUCAR Y CATALINA DE JESÚS MISACANGO TIVILLAN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-72713, lote s/n, sector “Cacao Loma”, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.11.11, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D y 01-E, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 322-14-PP.MM de 2014.11.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 502 GADMCN-PS de 2014.12.12.

Res. 08.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-004-M, del 2015.01.13, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores **VÍCTOR ANTONIO Y JOSÉ NICOLÁS QUITO GUAILLAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-8113, lote 179, sector “1 de Agosto”, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.10.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 179 y su fraccionamiento da origen al lote 179-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 346-PP.MM de 2014.12.11.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 509 GADM-CN-PS de 2014.12.18.

Res. 09.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar la comunicación con fecha 15 de enero del 2015, suscrita por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el 19 de enero hasta el 05 febrero del 2015; para tal efecto queda encargado de la Alcaldía el Vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, durante el tiempo que dure la licencia.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Sra. Sara Estupiñán Peralta, concejala suplente del Vicealcalde Sr. Álex Berrús Peñaranda, para que actúe mientras dure el encargo de la Alcaldía.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM